DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA

Identificación

Código de referencia

Provincia: Almería
Municipio: Almería
Localidad: Almería
Nombre del Archivo: Central de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Almería
Subsistema: Archivos de la J. A.

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Instituciones administrativas
Público

Fechas

Fechas de Formación:
Fechas de Creación: 1981-2021
Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Fondo abierto

Volumen y soporte

Cajas (Unidades: 11255. Metros lineales: 1250,55)

Agrupación de Fondos

JUNTA DE ANDALUCIA
MEDIO AMBIENTE

Contexto

Productor o coleccionista

Historia institucional o biografía

TRANSFERIDAS A LA COMUNIDAD AUTONOMA LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA, SE CREA UN ORGANISMO AUTONOMO PARA LA GESTION DE AMBAS MATERIAS. ASI SURGIO MEDIANTE LA LEY 6/1984, DE 12 DE JUNIO, LA AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE. A NIVEL PROVINCIAL, EL DECRETO 236/1984, DE 11 DE SEPTIEMBRE, CREA LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE LA AMA (AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE), CON CINCO SERVICIOS EN SU ESTRUCTURA. LA AGENCIA PIERDE SU CARACTER AUTONOMO EN LA REESTRUCTURACION DE LAS CONSEJERIAS LLEVADA A CABO POR EL DECRETO 223 DE 27 DE JULIO DE 1990, QUEDANDO INCORPORADA A LA NUEVA CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE. CUATRO AÑOS MAS TARDE, Y DEBIDO A LA CRECIENTE COMPLEJIDAD DE ESTAS MATERIAS, SE CREA LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, (POR DECRETO DEL PRESIDENTE 148/1994, DE 2 DE AGOSTO, SOBRE REESTRUCTURACION DE CONSEJERIAS), QUE ASUME LA SUPERIOR DIRECCION DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, SE LE ADSCRIBE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE, E INTEGRA LAS COMPETENCIAS QUE TENIA LA DIRECCION GENERAL DEL DESARROLLO FORESTAL. POR DECRETO 150/1994, DE 3 DE AGOSTO, SE ATRIBUYE AL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE LA SUPERIOR DIRECCION DEL PLAN INFOCA, AL ASUMIR LA CONSEJERIA LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA. POR DECRETO DEL PRESIDENTE 11/2004, DE 24 DE ABRIL, SOBRE REESTRUCTURACION DE CONSEJERIAS, SE LE ATRIBUYEN A LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, ADEMAS DE LAS COMPETENCIAS QUE TIENE ASIGNADAS, LAS EJERCIDAS POR LA SECRETARIA GENERAL DE AGUAS. LA DELEGACION PROVINCIAL HA SIDO LA BASE DE LA NUEVA ADMINISTRACION PERIFERICA DE LA CONSEJERIA. EN ELLA HAN RECAIDO A NIVEL PROVINCIAL TODAS LAS ATRIBUCIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE (DESDE LA ASUNCION POR PARTE DE LA CONSEJERIA DE DICHAS COMPETENCIAS), TOMANDO EL TESTIGO DE LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE LA AMA.

Historia archivística

EL ARCHIVO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE SE ENCUENTRA EN LA CALLE REYES CATOLICOS, Nº 43. EN MAYO DE 2005, SE COMIENZA POR VEZ PRIMERA A TRABAJAR EN LA ORGANIZACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA DELEGACION, YA QUE HASTA ESE MOMENTO NO EXISTIA MAS QUE UN MERO ALMACEN DONDE TODO ESTABA DESORGANIZADO.

Forma de ingreso

Bibliografía

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

EL CONTENIDO DE ESTE FONDO RESULTA DE GRAN INTERES PARA EL ESTUDIO DEL MEDIO NATURAL, LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y EN GENERAL SOBRE LA POLITICA EN MATERIA MEDIO AMBIENTAL EFECTUADA EN LA PROVINCIA DE ALMERIA. SON DESTACABLES LAS SERIES DE VIAS PECUARIAS (1992-2003), SANCIONES (1986-2004), MECANIZACION (1998-2004), PREVENCION (1997-2002)

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación:
Valoración y Selección:
Eliminación:

Nuevos ingresos

Clasificación. Ordenación

EL FONDO ESTA EN PROCESO DE ORGANIZACION. SE ESTA SIGUIENDO UNA CLASIFICACION ORGANICA.

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

LIBRE, CON LAS LIMITACIONES QUE IMPONE LA LEGISLACION BASICA ESTATAL CON RESPECTO AL ACCESO, Y LO DISPUESTO EN LA LEY 3/1984, DE 9 DE ENERO, DE ARCHIVOS, Y A LA LEY 1/1991, DE 3 DE JULIO, DE PATRIMONIO HISTORICO DE ANDALUCIA

Condiciones para Reproducción

PUEDEN REPRODUCIRSE LOS DOCUMENTOS CONSULTABLES DEPENDIENDO SIEMPRE DE SU ESTADO DE CONSERVACION. LAS REPRODUCCIONES ESTAN SUJETAS A LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERIA DE CULTURA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2001 (BOJA Nº 4, DE 10 DE ENERO DE 2002), QUE MODIFICA LA ORDEN DE 7 DE OCTUBRE DE 1991 (BOJA Nº 98, DE 8 NOVIEMBRE DE 1991).

Lengua y escritura

Lengua:
Escritura:

Características físicas y requisitos técnicos

Instrumentos de descripción no editados

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

Control de la Descripción

Autor de la descripción

BEATRIZ GARCIA RUS

Fecha de la descripción

17/11/2005

Fecha de la revisión y la aceptación

25/03/2006